

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS N° 0476-2015-DIRECCION EJECUTIVA SENASA TACNA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) INSPECTORES TÉCNICOS EN CUARENTENA VEGETAL

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de 01 Inspector Técnico en Cuarentena Vegetal.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
Dirección Ejecutiva Tacna, Área de Sanidad Vegetal.
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva Tacna
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO



REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: 03 año(s) en el ejercicio de su profesión. Experiencia Específica: 02 año(s) en labores de cuarentena vegetal.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título de Técnico Agropecuario o Bachiller universitario concluidos en Ciencias Agrícolas
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos en Sanidad Agraria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Conocimiento indispensables: Office a nivel usuario, Licencia de conducir A1 ó A11.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Inspecciones Fitosanitarias a todo tipo de vehículos y equipajes de pasajeros que ingresan al Área Reglamentada.
- b. Comisos a los hospedantes de moscas de la fruta que no cumplan con las regulaciones establecidas por Cuarentena Interna que pretendan ingresar al Área Reglamentada.
- c. Participación en las reuniones, charlas y Talleres de cuarentena vegetal.
- d. Presentación de reportes e Informes de las acciones realizadas.
- e. Otras actividades que dispongan sus jefes inmediatos y/o superiores.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE

Lugar de prestación del servicio	Ambito geográfico de la Dirección Ejecutiva SENASA Tacna.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato Término: 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/ 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		01/09/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		14/09/2015 al 25/09/2015	UGRH
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)		28/09/2015	UGRH
1 Presentación de la hoja de vida vía email en/a la siguiente dirección: smazuelos@senasa.gob.pe. La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación(indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):		28/09/2015 al 02/10/2015	Comité Evaluador
SELECCIÓN			
Evaluación de la hoja de vida		05/10/2015	Comité Evaluador
4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional del SENASA		06/10/2015	UGRH
5 Otras evaluaciones: Evaluación Examen de Conocimientos		07/10/2015	Comité Evaluador
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en el Portal Institucional del SENASA		09/10/2015	UGRH
7 Entrevista			
7 Lugar: Dirección Ejecutiva SENASA Tacna (Av. Municipal S/N -La Agronómica - Dist. Coronel Gregorio Albarracín Lanchipal)		12/10/2015	Comité Evaluador
8 Publicación de resultado de la entrevista y de los resultados finales en el Portal Institucional del SENASA		13/10/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9 Suscripción y Registro del Contrato		14/10/2015 al 20/10/2015	Dirección Ejecutiva TACNA



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE	
		MÍNIMO	MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		12	20
a. Experiencia	15%	1.8	3
b. Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	5%	0.6	1
Puntaje Total Evaluación de la Hoja de Vida	20%	2.4	4
OTRAS EVALUACIONES			

a. Evaluación de Conocimientos	40%	4.8	8
Puntaje Total Otras Evaluaciones	40%	4.8	8
ENTREVISTA			
a. Entrevista	40%	4.8	8
Puntaje Total Entrevista	40%	4.8	8
PUNTAJE TOTAL	100%	12	20

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

Las etapas del proceso son eliminatorias y cancelatorias.

El postulante no podrá postular a más de un (1) servicio convocado, caso contrario será descalificado.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:
La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Documentación adicional:
Fotocopia de Licencia de conducir vigente.

3. Otra información que resulte conveniente:
Currículum vitae documentado.



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas